



Felipe VI cambia su agenda y se centra en el seguimiento de la crisis



Felipe VI y Mariano Rajoy, ayer durante su reunión en el Palacio de la Zarzuela.

FRANCISCO GÓMEZ / EFE

● El jefe del Ejecutivo da cuenta al Monarca de las acciones que tomará para evitar la desconexión de Cataluña del Estado español

Redacción · Agencias MADRID

La crisis política en Cataluña también ha provocado cambios en la agenda del rey Felipe VI. El Monarca tenía previsto para hoy recibir en audiencia en el Palacio de la Zarzuela a la Junta Directiva

de la Asociación Profesional de los Cuerpos Superiores de Sistemas y Tecnologías de la Información de las Administraciones Públicas, a las 11:00, y tres cuartos de hora después a Juan Navarro Baldeweg, Premio Nacional de Arquitectura 2014. Ambas audiencias han sido aplazadas, si

bien la que estaba programada para las 12:30 a los niños ganadores del XXXIV concurso escolar *¿Qué es un Rey para ti?*, en el Palacio Real de El Pardo, será finalmente a las 16:30. De esta manera, Don Felipe tendrá la mañana despejada para poder estar pendiente de lo que decida el Consejo de Ministros.

El Rey recibió por la tarde en Zarzuela al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en su habitual despacho semanal, en el que éste le informó de las medidas que tiene previsto llevar a cabo el Ejecu-

tivo contra la propuesta de resolución independentista que abre el proceso para la construcción de una república catalana. El despacho en el Palacio de La Zarzuela se produjo después de que el presidente Rajoy recibiera en La Moncloa al líder del PSOE, Pedro Sánchez.

El jefe del Ejecutivo puso al corriente sobre todo al Rey del informe elaborado por el Consejo de Estado respecto a la idoneidad de que el Gobierno interponga un recurso de inconstitucionalidad a la declaración independentista aprobada por el *Parlament*. El documento asegura que "existen fundamentos jurídicos sufi-

El Rey tendrá la mañana despejada para estar pendiente del Consejo de Ministros

cientos" para impugnar la decisión de la Cámara catalana, puesto que "implica la vulneración evidente del núcleo esencial de la Constitución" y supone "una declarada insumisión a las instituciones del Estado".

El Gobierno había solicitado ese informe urgente para poder recurrir cuanto antes ante el Tribunal Constitucional (TC) la declaración de inicio del proceso de independencia que aprobó este lunes el Parlamento catalán. La Comisión de Secretarios de Estado y de Subsecretarios que preside la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, analizó ayer el documento realizado por el Consejo de Estado. Durante el Consejo de Ministros extraordinario convocado por Mariano Rajoy para proceder hoy a la firma del recurso de inconstitucionalidad, también se tendrá en cuenta la recomendación realizada por el mencionado órgano consultivo.